



El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29-09-2017 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos, en el presupuesto vigente

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 10 a 14,30 horas.

En Quintana de Rueda, a 29 de septiembre de 2.017.

El Alcalde

Fdo. Santiago Maraña González



AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)

Teléfono 987/33 72 03.- Fax 33 72 01 Domicilio Cl. Carretera C.P. 24930 Quintana de Rueda

Ref. Diputación Provincial

BOP

Adjunto remito para su publicación en ese Boletín Oficial de la Provincia, anuncio del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 29-09-2017, relativa a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.

En Quintana de Rueda, a 29 de septiembre de 2.017
El Alcalde

Fdo. Santiago Maraña González

ILMO. Sr. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

